

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

## **Las ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad y el contexto escolar.**

Horn, Axel César y Helman, Mariela.

Cita:

Horn, Axel César y Helman, Mariela (2010). *Las ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad y el contexto escolar. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/428>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/gpe>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

El modo de circulación del afecto reactualiza formas de acceso al placer, que en estos casos se presentan mayormente inhibidos, evitados o restringidos. Habilitar nuevos circuitos de aproximación a lo placentero posibilitará otorgar nuevas interpretaciones, sentidos al mundo circundante y lograr investimentos más satisfactorios.

### CONCLUSIÓN

La calidad de los encuentros con las figuras significativas incide en la constitución de la subjetividad de un niño.

El trabajo grupal con padres de niños con dificultades en sus aprendizajes

se vuelve una oportunidad para abordar ciertas particularidades de la dinámica intersubjetiva, que favorecen la constitución de cierta lógica intrapsíquica singular generando un tipo particular de producción simbólica.

Podemos concluir, sosteniendo que el objetivo primordial en estos espacios de trabajo con padres, es promover nuevos recursos simbólicos, resignificar el sufrimiento, ligar el afecto y construir un pensamiento más autónomo poniendo en cuestión ciertas certezas instituidas para sustituirlas por un proceso constructivo y re-constructivo de la realidad misma. De este modo el legado fundacional transmitido a sus hijos, se verá enriquecido y junto con ello la calidad de la oferta simbolizante.

### NOTA

[1] En este sentido nos referimos a aquella persona que mantenga una presencia constante en la vida del niño, que muestre compromiso, realice el acompañamiento del niño, y mantenga un vínculo de comprensión y contención emocional

### BIBLIOGRAFIA

- AULAGNIER, P.(1977): La violencia de la interpretación, Buenos Aires, Amorrortu
- BLEICHMAR, S: (1993):La fundación de lo inconsciente, Buenos Aires, Amorrortu
- BLEICHMAR, S: (2000): Clínica psicoanalítica y neogénesis, Buenos Aires, Amorrortu.
- CASTORIADIS, C. (1998): Hecho y por hacer. Pensar la imaginación, Buenos Aires, Eudeba.
- SCHLEMONSON, S. (2009) La clínica en el tratamiento psicopedagógico, Buenos Aires, Paidós

## LAS IDEAS INFANTILES SOBRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y EL CONTEXTO ESCOLAR

Horn, Axel César; Helman, Mariela  
Universidad de Buenos Aires

### RESUMEN

El siguiente trabajo tiene el objetivo de presentar los avances de una investigación en curso en torno a las ideas de los niños sobre el derecho a la intimidad en el contexto escolar. Ya se han realizado estudios que precisaron algunas de las conceptualizaciones de los niños sobre este derecho, en los que se encontraron fuertes restricciones. Se hipotetizó que las mismas dependían, en parte, del contexto escolar en el que se producían estas ideas. Ahora bien, la presión institucional quedaba, en los trabajos anteriores, como un supuesto hipotético deducido de las argumentaciones infantiles. Por el contrario, la indagación que aquí presentamos pretende poner de relieve cuáles son las prácticas educativas que estarían condicionando de alguna manera el modo de pensar infantil. Con tal fin, se han elaborado diferentes categorías a partir de observaciones de jornadas escolares, que permiten comenzar a esbozar algunas relaciones entre las prácticas escolares y la construcción conceptual de las ideas infantiles.

### Palabras clave

Derecho a la intimidad Construcción de ideas Prácticas escolares Restricciones

### ABSTRACT

THE CHILDREN'S IDEAS ON THE RIGHT TO PRIVACY AND THE ESCHOOL CONTEXT.

The following paper is aimed at presenting the progress of an ongoing research into children's ideas on the right to privacy in the school context. There are some studies that have been conducted to some of the conceptualizations of children on this right, and it was found considerable restrictions. Moreover it was hypothesized that they depended, in part, in the school context in which these ideas were produced. However, the institutional pressure was, in this earlier works, as a hypothetical situation drawn from the children's arguments. On the contrary, the investigation presented here, aims to highlight what are the educational practices that would be to conditioning somehow the children's way of thinking. To this end, various categories have been developed from observations of school days, that could begin to draw some relationships between school practices and the conceptual construction of children's ideas.

### Key words

Right to privacy Construction of ideas school practices Restrictions

### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene el objetivo de presentar los avances de una investigación en curso en torno a la construcción conceptual de las ideas de los niños y niñas sobre su derecho a la intimidad en la escuela. Esta indagación se inserta dentro de del proyecto UBACyT P011 "Problemas teóricos a partir de investigaciones empíricas en conocimientos sociales" (dirigido por el Dr. Castorina), entre cuyos intereses se encuentra la construcción de nociones sociales situadas en contextos institucionales que ponen límites a esa producción.

Este interés está vinculado con una discusión existente dentro de la psicología del desarrollo y, más específicamente, dentro de la psicología genética de inspiración piagetiana. Algunos investigadores que se interesaron por extender este programa hacia las nociones sociales lo hicieron sin considerar las peculiaridades

epistémicas de ellas (Delval, 1989). Principalmente, se descuidaron las condiciones contextuales que están en juego cuando un/a sujeto la elabora. De esta manera extendieron de manera literal el marco teórico elaborado por Piaget a partir de sus investigaciones que, en su mayoría, se ocuparon de descubrir cuáles son los mecanismos subyacentes en el proceso de construcción de nociones lógico-matemáticas o físicas.

Sin embargo, existe una versión crítica a esta *extensión literal* del programa psico-genético que entiende que las nociones sociales, al formar parte de un dominio de conocimiento específico, deben estudiarse ponderando sus rasgos diferenciales. Una de las diferencias que se existen con otros dominios de conocimiento son las restricciones que las condiciones sociales le imponen a la elaboración conceptual individual. Más específicamente, desde este enfoque se entiende que el/la niño/a construye este tipo de conocimientos mientras participa de prácticas que lo colocan en determinados posicionamientos, como ser su lugar de clase, género, etc., que limita determinadas construcciones y posibilita otras. (Castorina & Faigenbaum, 2003)

Dentro del proyecto, cobró particular relevancia el estudio de las conceptualizaciones de nociones como la autoridad o las ideas infantiles de derechos que realizan los niños dentro de la escuela, por ser un ejemplo en el que las presiones institucionales ponen ciertos límites a la construcción de ideas infantiles.

### UNA INDAGACIÓN SOBRE LAS IDEAS INFANTILES

En particular relación con este tema, cabe reseñar las indagaciones en torno a la conceptualización infantil del derecho en la escuela. Esta indagación tiene su inicio en las investigaciones de Helman (Helman & Castorina, 2007) referidas a las ideas de los niños sobre sus derechos, entre los que se encuentra el derecho a la intimidad. El estudio de las ideas infantiles en torno a este derecho en particular fueron continuadas por Horn (Horn & Castorina, 2010).

Estas investigaciones tienen como referencia Convención Internacional de los Derechos del Niño. En ella se reconsidera el lugar de la infancia en nuestras sociedades, considerando al niño como un sujeto de derechos, poseedor derechos civiles. Esto es un rasgo diferencial con las legislaciones previas que sólo reconocían derechos que protegían y cuidaban a los y las niños/as (García Mández, 1994)

Estas primeras indagaciones del equipo nos permitieron comenzar a trazar ciertas vinculaciones entre prácticas escolares e ideas infantiles del derecho a la intimidad, al mostrar que sus argumentaciones contenían algunos rasgos de su participación en prácticas institucionales.

Estas investigaciones se realizaron por medio de una indagatoria clínica crítica realizada a niños y niñas de entre 6 y 12 años que asistían a escuelas públicas y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En las entrevistas se encontró que los niños elaboraban, en su gran mayoría, una idea condicionada del derecho a la intimidad. Esto quiere decir que para los niños y niñas indagados/as, si bien reconocían su derecho a la intimidad, gozar de este derecho estaba sujeto a diferentes condiciones vinculadas al desarrollo escolar, como ser el buen desempeño escolar o disciplinar.

En relación con esto, cabe reseñar algunos desarrollos teóricos vinculados con la noción de *currículum oculto* (Jackson, 1968; Eggleston, 1997; Perrenoud, 1990). Este currículum incluye el aprendizaje de rutinas escolares cotidianas que permiten que los alumnos se adapten a la vida en ambientes superpoblados, a ser juzgados sistemáticamente por otros (profesores y compañeros) y a obedecer a quienes detentan poder. En particular, Eggleston (op. cit) destaca algunos aprendizajes que se logran en la experiencia escolar y que, según nuestra opinión, irían a "contramano" del resguardo de ciertos derechos que hemos indagado. Según el autor, entre otras cosas, en la escuela se aprende a "vivir dentro de una masa". La alta concentración de individuos en un espacio pequeño supone, a su vez, una intimidad débil y vivir siempre bajo la mirada de los demás. Al mismo tiempo, se aprende a "dejarse evaluar por los otros": la escuela constituye uno de los lugares en los que más estamos expuestos a los juicios de los otros sin que sea factible estar por fuera de éstos. Por eso aprendemos a ser evaluados de

forma tal que se nos moleste lo menos posible.

Entendemos que las construcción conceptual que realizan los niños están canalizadas por prácticas escolares en las que el niño aprende y ejercita este tipo de prácticas, que son parte del *currículum oculto*, que tensionan el reconocimiento del derecho a la intimidad.

### LOS NUEVOS PASOS EN LA INDAGACIÓN

Los resultados de la indagación comentada pusieron de relieve que ciertas características de las prácticas escolares podían estar limitando el desarrollo de ideas infantiles. Sin embargo, las restricciones que producían la participación del niño en instituciones disciplinares era un supuesto hipotético surgido a partir de las argumentaciones infantiles. Esto nos llevó a ampliar nuestras primeras indagaciones, basadas principalmente en entrevistas a niños y niñas, e incluir observaciones de prácticas escolares con el fin de aportar material empírico que nos permitiera comenzar a precisar en qué medida su participación en la institución escolar podría estar promoviendo determinadas ideas en torno al derecho a la intimidad.

Las observaciones que hemos realizado se analizaron con el Método Comparativo Constante, método cualitativo que permite construir teoría a partir de los datos (Glaser & Strauss, 1967). A partir de la utilización de este método, y del marco teórico, se construyen categorías a partir de las recurrencias y convergencias presentes en el campo de observación.

Estas son algunas de las primeras categorías provisionales (3). Debajo de cada categoría exponemos un fragmento de observación realizado en una escuela pública de La Boca:

#### Publicidad de aspectos privados y escolares

Esta categoría hace referencia a las acciones o intervenciones de docentes o autoridades que ponen de relieve público algún aspecto privado (a.) o escolar (b.) de un alumno o un grupo de ellos. Si bien ha sido más frecuente la publicidad de aspectos escolares que los privados, parece constituir una característica de las aulas no comunicar información de manera privada y siempre hacerlo de forma pública.

Aspectos privados

#### Observación: 2. 1/10/09. 6° grado.

*Los y las alumnos/as están en el patio con su maestra.*

*Un niño (Nahuel) agarra una pelota de papel y empieza a patearla. Luego de un breve momento la maestra le grita diciendo que no puede jugar e intenta sacársela con la mano y él se lo impide. La maestra le dice con un grito: "¡Nahuel, vamos a hablar. No podés hacer lo que querés porque tenés un problema. Todos tenemos problemas. Yo se que te da bronca!"*

Aspectos escolares

#### Observación: 12. 19/10/09. 2° grado.

*Entra la Maestra Romina a la sala de música. El Maestro de Música dice que ya no hay tiempo de copiar, que vayan con la maestra de grado.*

*Mientras los y las niñas van saliendo de la sala, el maestro de música le dice a la maestra, en voz audible para todo el curso, que Gustavo y Leo (dos alumnos) se portaron mal en su clase.*

**MR le dice que no sabe lo que le está pasando a Leo, pero que el día anterior se portó mal.**

Altoparlante.

Es una modalidad de comunicación habitual en el aula. El intercambio comunicativo que agrupa esta categoría es el siguiente: El niño dice algo personalmente al docente. El docente, único destinatario hasta ese momento del en voz y alta audible para todo el curso. En este intercambio, la comunicación que el niño hizo al docente se hace pública por el comentario dicho en voz alta por este último. Esta situación es muy frecuente.

#### Observación 1. 29/9/09. 2° grado.

*Los y las alumnos/as están trabajando en una consigna dada por la docente*

*La Maestra se para y acerca donde está Gustavo, quien no parece estar haciendo la tarea requerida, y le dice: "¿Te ponés a trabajar?" Gustavo le responde algo a la maestra que no es audible para el resto del curso. La maestra le dice: "¿Te ibas a pasar hasta las 12 sin que me enterara de que no tenés lápiz? ¡Buscá el lápiz!"*

En este caso, resulta relevante que el niño tiene el cuidado de no hacer público su comentario, y este cuidado es vulnerado por la docente.

#### **Balconeo:**

El espacio educativo pone de relieve público tanto las acciones de los alumnos, su recorrido escolar y algunos aspectos de su vida privada. Si bien es fundamental el lugar de la autoridad docente en esta publicidad, también se registra una participación activa de los niños en estas publicidades. Dentro de esta categoría incluimos los comentarios de los alumnos que hacen públicas acciones, comportamientos y aspectos personales de otro/a niño/a.

#### **Observación: 3. 6/10/09. 4° grado.**

*Los y las alumnos/as están en prueba de Ciencias Sociales.*

*Desde atrás del aula no es posible ver las consignas escritas en la parte de abajo del pizarrón.*

*Clara se levanta de su asiento, va hacia la parte de adelante del curso y apoya su hoja en un escritorio.*

*La maestra, que ve lo que hace la niña, le dice: "Clarita, andá a sentarte."*

*Clara le responde que está copiando y se queda donde está.*

**Un niño, que mira esta escena, dice en voz alta: "Clarita se está copiando."**

*La maestra le responde: "Está copiando del pizarrón."*

[...]

**Juan Carlos le dice a la maestra: "Seño, a todos se les está yendo la vista." (Haciendo referencia a que se están copiando.)**

*La maestra le dice a una niña: "Poné de este lado al cartuchera -indicando que ponga su cartuchera entre su hoja y la de su compañero-, sino te copia todo este." (Se refiere su compañero).*

**Alexis, señalando a Milena, le dice a la maestra: "Seño, acá hay alguien que va por la 3."**

*MP le dice a la niña: "Milena, te estoy mirando. Corran el banco para atrás -esto último se lo dice a los dos-."*

Estas categorías comienzan a poner de manifiesto que el contexto escolar es un espacio en el que se suelen publicitar aspectos personales y escolares de los alumnos, siendo poco frecuente la construcción de espacios de privacidad.

#### **Una nota final:**

El trabajo ha presentado un estudio en torno a las ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad en la escuela. Esta indagación pretende definir las características del pensamiento situado en contexto escolar. Los datos relevados hasta el momento nos permiten considerar que existen ciertas consistencias entre las ideas condicionadas de los niños de su derecho a la intimidad y las prácticas educativas que suelen intervenir y hacer pública la información personal de los alumnos. Entendemos que la elaboración conceptual del infantil, cuando reconstruye cuáles son los límites de su derecho a la intimidad, lo hace mientras es parte de prácticas escolares como las que hemos observado.

Este estudio exploratorio nos habilita a continuar en la dirección de ampliar nuestras observaciones para seguir definiendo prácticas escolares que, de alguna manera, puedan estar restringiendo las ideas infantiles.

---

#### **NOTAS**

(1) Becario de Maestría UBACyT dirigido por el Dr. J. A. Castorina. Nombre del proyecto: "Las ideas de los niños acerca de su derecho a la intimidad en la escuela y su contexto de producción."

(2) Miembro del equipo del proyecto UBACyT P011. Ayudante de primera de la cátedra de Psicología Genética; Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras. UBA

(3) Además del trabajo de los miembros del equipo abocados a esta temática, contamos con la colaboración de la Lic. Marcela Kurlat tanto en distintas discusiones teóricas como en el armado de estas categorías.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

CASTORINA, J. A. & FAIGENBAUM, G. (2003). The epistemological Meaning of Constraints in the development of Domain Knowledge. *Theory & Psychology*, 12 (3), 315-334.

DELVAL, J (1989). La representación infantil del mundo social, en Turiel, E.;

UNESCO, I y Linaza, J (Comps.) El mundo social en la mente infantil (pp. 245-328). Madrid: Alianza

EGGLESTON, J. (1980) Sociología del currículo escolar. Buenos Aires: Troquel.

GARCÍA MÉNDEZ, E. (1994) "Infancia y derechos humanos", en Antología básica en derechos humanos. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

GLASER, B. STRAUSS, A. (1967). The discovery of Grounded Theory. strategic for qualitative research. Aldine Publishing Company, New York.

HELMAN, M; CASTORINA, J. A. (2010). Los derechos en el contexto escolar: Relaciones entre ideas infantiles y prácticas educativas. En Castorina, J. A. (Coord.) Desarrollo del conocimiento social. Prácticas, discursos y teoría. Buenos Aires: Miño y Dávila.

HELMAN; CASTORINA (2007). La institución escolar y las ideas de los niños sobre sus derechos. En J. A. Castorina (Ed.) Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo (pp.219-242). Buenos Aires: Aiqué.

HORN, A; CASTORINA, J. A. (2010). Las ideas sobre la privacidad. Una construcción conceptual en contextos institucionales. En Castorina, J. A. (Coord.) Desarrollo del conocimiento social. Prácticas, discursos y teoría. Buenos Aires: Miño y Dávila.

JACKSON, P. (1968) La vida en las aulas. Madrid: Morata.

PERRENUD, Ph. (1990) La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata.